

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00097
Demandante: BANCO BOGOTA S.A.
Demandado: AGENCIA AMAZONATE S.A.S. Y OTRO
Decisión: AGREGAR AL PROCESO/RECONOCER FACULTAD. -



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Siete (07) de abril Dos Mil Veinticuatro (2024). -

Visto el anterior informe secretarial, ingresa el Proceso Ejecutivo de Menor cuantía de la referencia, con el memorial suscrito por el apoderado especial del BANCO DE BOGOTA S.A. Dr. RAÚL RENEE ROA MONTES, con el que concede la facultad a apoderado judicial reconocido dentro de este proceso Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ para que realice el retiro y cobro de los títulos judiciales que se encuentren o se llegasen a encontrar a favor de la parte demandante.

En consecuencia; de lo anterior este Juzgado:

DISPONE:

1. **AGREGUESE** el memorial suscrito por el apoderado especial del BANCO DE BOGOTA S.A. Dr. RAÚL RENEE ROA MONTES.
2. **ACEPTASE** la facultad concedida por el apoderado especial del BANCO DE BOGOTA S.A. Dr. LUIS EDUARDO RUA MEJIA, al apoderado judicial reconocido dentro de este proceso Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ para que realice el retiro y cobro de los títulos judiciales que se encuentren o se llegasen a encontrar a favor de la parte demandante. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **08 de mayo de 2024**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **030**. -

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21193704f447d44c87b26320ae77448937587882e5195e2d7ef3b00326564c3f**

Documento generado en 07/05/2024 08:26:25 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>